

# Firmado el convenio de autoescuelas

El XVI Convenio Colectivo Estatal de Autoescuelas fue suscrito con fecha 6 de Noviembre de 1999, de una parte, por los sindicatos CC.OO.-S.U.T.A., USO y UGT, en representación de los trabajadores y trabajadoras del sector de la Formación Vial, (Autoescuelas) y de otra, por la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), en representación de las empresas del sector.

CC.OO.-SUTA se marcó como objetivo, para la Negociación Colectiva, responder con una propuesta global que refleje la realidad de las Autoescuelas, regulando mínimamente ciertos contenidos a escala estatal (jornada, vacaciones, salarios, mejoras sociales, etc.), que corrija las discriminaciones, tanto individuales como territoriales y que garantice unas condiciones más beneficiosas, mejorando las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de los Centros de Formación Vial (Autoescuelas). Todo ello, favoreciendo los Convenios de ámbito autonómico o regional, en los cuales éste servirá como un marco de mínimos a mejorar.

SUTA-CC.OO. se llegó a plantear no firmar el Convenio, dada la poca formalidad de la patronal del sector- CNAE- que incumplía sistemáticamente los acuerdos alcanzados y firmados en la Mesa Negociadora del Convenio Estatal (Tablón de Anuncios Sindicales, por ejemplo), cambiándonos constantemente el escrito final, ya que en cada reunión de Convenio que se convocaba para la firma del presente Convenio, ellos introducían nuevos elementos en el texto final desconocidos para nuestras bases y obligaba a ralentizar el desarrollo de las negociaciones. Estas técnicas dilatorias han sido utilizadas con demasiada frecuencia en los últimos convenios, a través de sus representantes legales, demuestran poco respeto hacia los trabajadores y trabajadoras de la Formación Vial.